

CENTRO: 155 - Facultad de Ciencias Jurídicas

TITULACIÓN: 4011 - Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos

ASIGNATURA: 41109 - DERECHO PROCESAL

CÓDIGO UNESCO: 5605 **TIPO:** Básica de Rama **CURSO:** 1 **SEMESTRE:** 2º semestre

CRÉDITOS ECTS: 6 **Especificar créditos de cada lengua:** **ESPAÑOL:** 6 **INGLÉS:** 0

SUMMARY

This subject focuses on the essential aspects of the system of procedural guarantees: 1) Pathways to solve legal conflicts under The Law System; 2) Constitutional and Legal regulatory framework; 3) The organization and functioning of the Spanish Judicial System and guarantees that make it up 4) The objective and subjective scope of the Right to Jurisdiction (basis of the jurisdictional route of resolution of legal conflicts). 5) Right to due process: The essential guarantees in the legal process. 6) Jurisdictional pathways and non-state pathways (Legal arbitration and legal mediation processes) in resolving legal conflicts.

At the end of the learning process students must know the essential bases of the Spanish Judicial System and the Guarantee System of the Spanish Legal Process. The student must know the essential bases of the Spanish judicial system and the guarantee system of the Spanish legal process. They should also know the mechanisms for the resolution of the legal conflict: arbitration and legal mediation.

REQUISITOS PREVIOS

Dada la naturaleza y configuración de esta asignatura, no son necesarios requisitos previos para seguirla y superarla con éxito. No obstante, los estudiantes que aborden su estudio deberán disponer de un cierto grado de comprensión lectora para entender textos legales de carácter técnico y disponer de un vocabulario variado que les permita expresarse de manera satisfactoria tanto oral como por escrito

Plan de Enseñanza (Plan de trabajo del profesorado)

Contribución de la asignatura al perfil profesional:

La asignatura Derecho Procesal, que se imparte en el primer año del Grado en Relaciones Laborales, se centra en el estudio de las garantías procesales que son el fundamento y origen de nuestro sistema procesal.

El perfil profesional del Grado en Relaciones Laborales exige que el/la estudiante conozca, al menos en sus aspectos esenciales:

1.- Las vías de resolución de los conflictos jurídicos en el Estado de Derecho: jurisdiccional y medios sin la intervención estatal. 2.Su regulación constitucional y legal 2.- El ámbito objetivo y subjetivo del Derecho a la Jurisdicción (base de la vía jurisdiccional de resolución de conflictos

jurídicos; 3.- La organización y funcionamiento del sistema judicial español y las garantías que lo configuran; 4.- El derecho al proceso debido (las garantías esenciales del proceso); 5 Las vías de resolución no estatales: arbitraje y mediación.

A la vista del contenido esencial de la asignatura antes expresado, la materia contribuye indiscutiblemente a la formación del estudiante de Grado en Relaciones Laborales, facilitándole la comprensión de otras materias y garantizándole el conocimiento de aspectos básicos del ordenamiento procesal español.

Competencias que tiene asignadas:

COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES:

CGT1 - Poseer y comprender conocimientos actualizados de su campo de estudio. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general y se suele encontrar a un nivel que se apoya en libros de texto actualizados

CGT2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y la defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CGT3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CGT4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CGT5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

CGT6 - Capacidad para analizar e interpretar textos jurídicos, económicos, organizativos, psicosociales y de otro tipo relacionado con las Relaciones Laborales

CGT7 - Capacidad para trabajar en equipo, como experto en el ámbito de aplicación y en tareas interdisciplinares, con contribución eficaz en las tareas de asesoramiento sobre las posibles soluciones de un caso. Negociación, conciliación y diseño de estrategias alternativas conducentes a la aplicación de diferentes soluciones.

CGT8 - Conocer las Técnicas Informáticas en el tratamiento de texto, en la obtención de la información y en la utilización de la red informática para la comunicación de datos.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

CN1 - Comunicarse de forma adecuada y respetuosa con diferentes audiencias (clientes, colaboradores, promotores, agentes sociales, etc.), utilizando los soportes y vías de comunicación más apropiados (especialmente las nuevas tecnologías de la información y la comunicación) de modo que pueda llegar a comprender los intereses, necesidades y preocupaciones de las personas y organizaciones, así como expresar claramente el sentido de la misión que tiene encomendada y la forma en que puede contribuir, con sus competencias y conocimientos profesionales, a la satisfacción de esos intereses, necesidades y preocupaciones

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

CE1 - Capacidad para comprender y conocer las principales instituciones públicas y privadas, su génesis e interconexión, así como los procedimientos de su actuación y las garantías previstas en ellos.

CE2 - Capacidad para analizar críticamente las situaciones jurídicas, organizativas y psicosociales.

CE3 - Capacidad para identificar las fuentes jurídicas básicas y aplicar la normativa de las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión jurídica concreta.

CE4 - Capacidad para elaborar, exponer y defender una solución fundamentada ante los conflictos acaecidos en las diferentes vertientes de las Relaciones Laborales, así como redactar comentarios y documentos, con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión.

Objetivos:

El objetivo central de esta asignatura es que el/la estudiante conozca el sistema de garantías que rige nuestro ordenamiento procesal. Es evidente el valor de esta disciplina, pues contribuye a la formación del estudiante en aspectos y conceptos estrictamente jurídicos, aportando información que permite el desarrollo de un espíritu crítico y científico hacia nuestro ordenamiento jurídico.

En concreto, el estudio de esta asignatura permitirá a el/la estudiante :

- O1. Conocer el sistema de garantías procesales vigente en nuestro ordenamiento.
- O2. Conocer las garantías que rigen la organización judicial española.
- O3. Conocer las garantías de acceso del justiciable a los órganos jurisdiccionales.
- O4. Conocer las garantías que rigen el proceso.
- O5. Conocer otras formas de resolución de conflictos distintas a los cauces jurisdiccionales.
- O6. proporcionar al alumno los conocimientos necesarios para comprender la complejidad y el carácter dinámico e interrelacional del trabajo, en concreto con respecto al ámbito procesal.
- O7. Capacitar para aplicar tecnologías de la información y la comunicación en el ámbito procesal y capacitar al alumno para el acceso, con razonables garantías de éxito, a estudios especializados y de postgrado.

Contenidos:

MODULO I. DERECHO PROCESAL

A. SISTEMA DE GARANTIAS

1. Los derechos y libertades fundamentales en el Estado Social de Derecho
2. Garantía constitucional de justicia
3. Alternativas derivadas del valor superior de la libertad

B. EL BLOQUE CONSTITUCIONAL PROCESAL. DESARROLLO.

1. Los parámetros constitucionales del Derecho Procesal
2. Desarrollo. Leyes (Ley de Procedimiento laboral) y Jurisprudencia
3. Aplicación temporal y espacial

MODULO 2. DERECHO A LA JURISDICCIÓN

A. FUNDAMENTO

1. Evolución en las constituciones y en los acuerdos internacionales
2. El art. 24.1 de la Constitución española

B. AMBITO OBJETIVO

1. Derecho de acceso a la garantía de justicia
2. Derecho a obtener una respuesta judicial de fondo, motivada y congruente
3. Derecho a los recursos
4. Derecho a la firmeza e intangibilidad de las sentencias
5. Derecho a la efectividad de las resoluciones judiciales

C. SUJETOS

1. Titulares del derecho a la jurisdicción
2. El Ministerio Fiscal

D. COLABORADORES EN SU EJERCICIO

1. Graduados Sociales. Diplomados en RRL
2. Abogados
3. Procuradores

MODULO 3. DERECHO AL JUEZ NATURAL (I)

A. FUNDAMENTO

1. Definición y caracteres
2. Alcance objetivo

B. DERECHO A UN JUEZ PERTENECIENTE AL PODER JUDICIAL

1. Exclusividad y unidad de la potestad jurisdiccional
2. Independencia del Poder Judicial

C. DERECHO A UN JUEZ INDEPENDIENTE

1. Independencia
2. Inamovilidad
3. Sumisión a la ley
4. Responsabilidad

MODULO 4. DERECHO AL JUEZ NATURAL (II)

D. DERECHO A UN JUEZ CREADO POR LEY ORGÁNICA

1. Organización de la jurisdicción ordinaria
2. Composición y atribuciones de los órganos jurisdiccionales ordinarios
3. El Tribunal del Jurado
4. El gobierno de los Tribunales y Juzgados
5. El auxilio judicial
6. Personal de los órganos jurisdiccionales
7. La oficina judicial

E. DERECHO A UN JUEZ PREDETERMINADO POR LA LEY

1. Juez investido de jurisdicción y competencia
2. Predeterminación de la competencia

MODULO 5. DERECHO AL PROCESO DEBIDO

A. FUNDAMENTO

1. Proceso debido
2. Derecho fundamental a un proceso con todas las garantías

B. EL PROCESO QUE GARANTIZA LA CONSTITUCION

1. Contradicción e igualdad: bases esenciales
2. Derecho de defensa
3. Derecho a un proceso público
4. Derecho a un proceso sin dilaciones indebidas
5. Perfiles de adaptación al Derecho material (laboral, civil, administrativo y constitucional)
6. Perfiles de adaptación al Derecho material (penal)

C. DESARROLLO DEL MODELO CONSTITUCIONAL

1. Unidad básica de composición: el acto procesal
2. Unidades para garantizar la comunicación
3. Modelos estructurales

D. CONTROL DE ADECUACIÓN AL MARCO CONSTITUCIONAL LEGAL

1. Vías para verificar la adecuación a la Constitución
2. Vía para ajustar la aplicación e interpretación de las normas procesales

MODULO 6. DERECHO A UTILIZAR INSTRUMENTOS JURIDICOS NO JURISDICCIONALES

A. FUNDAMENTO

1. Los modos no jurisdiccionales de resolver los conflictos
2. La llamada justicia coexistencial

B. ARBITRAJE

1. Concepto y ámbito de aplicación
2. El convenio arbitral
3. Los árbitros
4. Procedimiento y laudo

C. OTROS ADR

1. Negociación
2. Conciliación
3. Mediación

Metodología:

La metodología a emplear en la impartición de la asignatura intenta, sin olvidar la docencia mediante clase magistral, con la intervención y participación directa de el/la estudiante durante la clase, potenciar el aprendizaje autónomo del alumno en grupo o individualmente. Así mismo, los aspectos teóricos y prácticos de la asignatura se explican y se trabajan de forma simultánea, evitando divisiones a veces imposibles, a veces inoportunas.

Las clases teóricas perseguirán: facilitar información a el/la estudiante , promover la comprensión de los conocimientos y estimular la motivación de los estudiantes hacia el aprendizaje. Con las PRÁCTICAS se valorará la comprensión de la asignatura. Las prácticas se realizarán tanto con dinámica individual como grupal y de trabajo cooperativo, y tendrán como complemento el desarrollo de actividades y participaciones en el foro de la Plataforma de Apoyo a la enseñanza presencial del campus virtual.

Evaluación:

Criterios de evaluación

Se valorará el rendimiento y los aprendizajes adquiridos a través de una combinación equilibrada entre las actividades de evaluación formativa y de evaluación final, de tal forma que tenderá a ser continua.

La evaluación formativa valorará el esfuerzo, el progreso en el aprendizaje y la consolidación de las competencias, e incentivará una dedicación constante a la materia a lo largo del semestre. La evaluación final permite constatar la adquisición de conocimientos y realizar una valoración final de los resultados del aprendizaje.

En concreto, se tendrán en cuenta las siguientes fuentes para la evaluación:

- Participación activa en las clases teóricas y en las prácticas de aula;
- Participación en talleres y seminarios organizados por los profesores que imparten la asignatura.
- Resolución de supuestos prácticos y cuestionarios teóricos
- Desarrollo de actividades de elaboración de informes, escritos forenses, comentarios de jurisprudencia, cuestionarios y trabajos de investigación por escrito.
- Examen final escrito

Sistemas de evaluación

Como ya quedó dicho, la asignatura está dividida, para su mejor comprensión y asimilación por el estudiante, en una parte práctica y otra teórica. El peso de cada una de esas partes en la evaluación es del 30% la parte práctica y del 70% la parte teórica. Siendo necesario tener aprobada cada una de esas partes para poderse calcular la calificación media de cara al aprobado.

Por lo que respecta a la evaluación teórica, la misma se concreta en los siguientes indicadores:

- Examen escrito tipo test: 70%
- Participación Individual en clase y en las actividades propuestas: 20%

En cuanto a la evaluación práctica, la misma se concretará en:
- Actividades grupales en clase y Elaboración de trabajos en grupo 10%

Los/las estudiantes que participan en programas oficiales de movilidad con reconocimiento académico coordinados por la ULPGC y que se encuentren en la situación contemplada en el art. 51 del Reglamento de Movilidad de estudios con reconocimiento académico de la ULPGC, o bien estén matriculados en la ULPGC de asignaturas no incorporadas en sus acuerdos académicos, tienen derecho a ser dispensados de la asistencia a las clases y de la evaluación continua. Dichos estudiantes tienen derecho a ser evaluados mediante un sistema que les permita obtener la máxima calificación posible de acuerdo a lo establecido en el art. 37 de este Reglamento. En la convocatoria extraordinaria estos alumnos se evaluarán de acuerdo a los siguientes criterios: examen escrito tipo test: 70%. Examen práctico escrito, que constará de un supuesto práctico y 3 preguntas formuladas en relación al supuesto planteado: 30%

Los estudiantes repetidores serán calificados usando los mismos criterios que los no repetidores, excepto en que se les dispensará de asistencia a las clases.

Los alumnos que, conforme a la reglamentación académica vigente, tuvieran derecho a un examen individualizado, los alumnos en 7ª convocatoria, y los retornados, se evaluarán de acuerdo a los siguientes criterios: examen escrito tipo test: 70%. Examen práctico escrito, que constará de un supuesto práctico y 3 preguntas formuladas en relación al supuesto planteado: 30%.

Los estudiantes repetidores serán calificados usando los mismos criterios que los no repetidores, excepto en que se les dispensará de asistencia a las clases.

Los alumnos que, conforme a la reglamentación académica vigente, tuvieran derecho a un examen individualizado, y los alumnos en 7ª convocatoria, se evaluarán de acuerdo a los siguientes criterios: examen escrito tipo test: 70%. Examen práctico escrito, que constará de un supuesto práctico y 3 preguntas formuladas en relación al supuesto planteado: 30%.

Criterios de calificación

La evaluación de la asignatura tendrá en cuenta:

A) Evaluación teórica (7 puntos totales):

- examen test se compondrá de 35 preguntas tipo test (con 3 respuestas posibles, siendo válida sólo una de ellas), con una calificación que oscila entre 0 y 7 puntos. Cada respuesta correcta valdrá +0,2 puntos, y por cada respuesta incorrecta se restará -0,1 puntos.

- Prácticas indicadas por el profesor, redacción de escritos, comentarios de jurisprudencia, redacción de textos, elaboración de trabajos: será obligatoria la entrega de todas las actividades y, en su caso, cuestionarios de evaluación en los plazos previstos. La calificación oscila entre 0 y 3 puntos.

Plan de Aprendizaje (Plan de trabajo de cada estudiante)

Tareas y actividades que realizará según distintos contextos profesionales (científico, profesional, institucional, social)

Tareas y actividades en un contexto científico:

- Lectura y resolución de supuestos prácticos en los que el alumno deberá extraer los hechos relevantes e identificar las cuestiones jurídicas que se plantean.

- Búsqueda de información sobre normas jurídicas, jurisprudencia o doctrinas aplicables a los hechos planteados.
- Investigación jurídica procesal.

Tareas y actividades en un contexto profesional:

- Asesoramiento jurídico laboral en el ámbito procesal, mediante la elaboración de informes o escritos procesales, formular alegatos verbales en sala de juicio.
- Aprendizaje cooperativo basado en casos prácticos en donde los alumnos abordarán problemas reales en pequeños grupos, bajo la supervisión del profesor.

Tareas y actividades en un contexto social:

- Reuniones en grupo, presenciales y no presenciales.

Temporalización semanal de tareas y actividades (distribución de tiempos en distintas actividades y en presencialidad - no presencialidad)

TEMARIO TEÓRICO

Bloque temático I.- Derecho Procesal

Semana 1: Lección 1: Sistema y fundamentos y Lección 2: El bloque constitucional procesal. Desarrollo

Semana 2: Lección 3: Fundamento

Semana 3: Lección 4: Ámbito objetivo

Semana 4: Lección 5: Sujetos y colaboradores en su ejercicio

Semana 5: Lección 6: Fundamento

Semana 6: Lección 7: Derecho a un juez integrado en el poder judicial

Semana 7: Lección 8: Derecho a un juez-órgano ordinario y legal

Semana 8: Lección 9: Derecho a un juez-persona independiente y legal

Semana 9: Lección 10: Derecho a un juez designado por parámetros predeterminados

Semana 10: Lección 11: Fundamento y naturaleza

Semana 11: Lección 12: El proceso que garantiza la Constitución

Semana 12: Lección 13: Desarrollo del modelo constitucional

Semana 13: Lección 14: Fundamento y desarrollo legal.

Semana 14: Lección 15: Clases de instrumentos

TEMARIO PRÁCTICO (de aula)

- Unidad práctica 1.- Escritos solicitando la tutela jurisdiccional. Prueba práctica 1 (consistente en redactar una demanda a la vista de un caso expuesto)
- Unidad práctica 2.- Resoluciones interlocutorias y Notificaciones.
- Unidad práctica 3.- Vistas judiciales. Explicaciones Simulación por los estudiantes del desarrollo de una vista. Identificación de los elementos personales y materiales de la vista y su desarrollo
- Unidad práctica 4.- Respuesta judicial a la cuestión litigiosa planteada a los tribunales (sentencia). Explicaciones + Ensayos + Prueba práctica 5 (consistente ante la exposición sobre el desarrollo de un proceso redacten una sentencia)
- Unidad práctica 6.- Pacto de sometimiento al arbitraje o la mediación y Laudo arbitral o acuerdo de las partes por mediación. Explicaciones + Ensayos + Prueba práctica (consistente en redactar, en sus distintos formatos, el pacto de las partes acordando someter el conflicto presente o futuro a la mediación o arbitraje)

Recursos que tendrá que utilizar adecuadamente en cada uno de los contextos profesionales.

- Textos legales.
- Manuales, monografías y artículos de investigación.
- Bases de datos de jurisprudencia.
- Recopilaciones de formularios.
- Libros de texto recomendados.
- Materiales editables elaborados por el profesor.
- Entorno virtual de apoyo a la enseñanza presencial.

Resultados de aprendizaje que tendrá que alcanzar al finalizar las distintas tareas.

RA1. Conocer los principales textos legales que regulan la materia (CGT1, CGT2, CGT3, CGT4, CGT5, CGT6, CTG8, CN1, CE1, CE2, CE3, CE4)

RA2. Conocer el contenido esencial de los preceptos constitucionales y legales donde se regulan las garantías procesales (CGT1, CGT2, CGT3, CGT4, CGT5, CE1, CGT6, CTG8, CN1, CE2, CE3, CE4)

RA3. Dominar la terminología propia de la materia (CGT1, CGT2, CGT3, CGT4, CGT5, CE1, CGT6, CTG8, CN1, CE2, CE3, CE4)

RA4. Redactar correctamente escritos procesales (CGT1, CGT2, CGT3, CGT4, CGT5, CGT6, CTG8, CN1, CE1, CE2, CE3, CE4)

RA5. Rebatir los argumentos del oponente cuando se exponen los resultados de la investigación (CGT1, CGT2, CGT3, CGT4, CGT5, CGT6, CTG8, CN1, CE1, CE2, CE3, CE4)

RA6. Conocer el sistema de garantías procesales de nuestro Ordenamiento (CGT1, CGT2, CGT3, CGT4, CGT5, CGT6, CTG8, CN1, CE1, CE2, CE3, CE4)

RA7. Diferenciar los conceptos básicos de la asignatura (CGT1, CGT2, CGT3, CGT4, CGT5, CGT6, CTG8, CN1, CE1, CE2, CE3, CE4)

Plan Tutorial

Atención presencial individualizada (incluir las acciones dirigidas a estudiantes en 5ª, 6ª y 7ª convocatoria)

La atención presencial individualizada se realizará por los profesores de la asignatura en sus despachos del edificio de Ciencias Jurídicas. El profesor puede requerir a los alumnos que presenten necesidades específicas para que reciban esta atención personalizada. La concreción de una tutoría presencial requerirá la solicitud previa, de conformidad con el horario más conveniente para el estudiante entre los horarios fijados.

El horario de tutoría es el siguiente:

Profª Rosa Rodríguez Bahamonde. Modulo A. Despacho 215

Lunes: 17:30 a 21:30

Martes: 15:00 a 18:30

Profª. Isabel Hernández Gómez, Módulo A, Despacho 208

Miércoles: 17.30-19.30

Jueves: 16'30-18.30
Prof. Alberto Blanco Pulleiro (Prácticas)
Miércoles: 18.30-19.30
Jueves: 18'30-19.30

Atención presencial a grupos de trabajo

La atención presencial a grupos se realizará por los profesores de la asignatura en sus despachos del edificio de Ciencias Jurídicas, o durante los seminarios y clases.

Atención telefónica

La atención telefónica se utilizará para aquellas cuestiones que no requieran de mucha explicación, o para concertar una cita u organizar una reunión. Se realizará en los teléfonos proporcionados por los profesores.

Atención virtual (on-line)

La atención on- line se realizará a través de las tutorías virtuales disponibles en la plataforma del campus virtual y en la página de apoyo a la enseñanza presencial de la asignatura interviniendo a través de los foros.

Datos identificativos del profesorado que la imparte.

Datos identificativos del profesorado que la imparte

D/Dña. Marcos Miguel Falcón Vega

Departamento: 215 - CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS

Ámbito: 175 - Derecho Procesal

Área: 175 - Derecho Procesal

Despacho: CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS

Teléfono: 928457166 **Correo Electrónico:** marcos.falcon@ulpgc.es

Dr./Dra. Pablo Saavedra Gallo

Departamento: 215 - CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS

Ámbito: 175 - Derecho Procesal

Área: 175 - Derecho Procesal

Despacho: CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS

Teléfono: 928457137 **Correo Electrónico:** pablo.saavedra@ulpgc.es

Bibliografía

[1 Básico] Derecho procesal: Introducción /

Andrés de la Oliva Santos ; Ignacio Díez-Picazo Giménez ; Jaime Vegas Torres.
Centro de Estudios Ramón Areces,, Madrid : (1999)
8480043903

[2 Básico] Introducción al derecho procesal /

Antonio María Lorca Navarrete.
Tecnos,, Madrid : (1991) - (2ª ed.)
843092065X

[3 Básico] Sistema de garantías procesales /

coordinador, Pablo Saavedra Gallo ; José Almagro Nosete ... [et al.].
Dijusa,, Madrid : (2008)
978-84-612-0110-5

[4 Básico] Proceso laboral práctico /

Juan Montero Aroca, José Luis Carratalá
Teruel, María Luisa Mediavilla Cruz.
Aranzadi,, Navarra : (2003)
84-9767-078-7

[5 Básico] Introducción al derecho procesal /

Manuel Lozano-Higuero Pinto.
Ministerio de Justicia,, Madrid : (1990)
8477870616

[6 Básico] Ley de procedimiento laboral: comentarios, concordancias, jurisprudencia y legislación complementaria /

por Jose Almagro Nosete... [et al.].
Colex,, Madrid : (1990) - ([1a ed.].)
8478790314

[7 Básico] Introducción al Derecho procesal: Diplomatura de Relaciones Laborales.

Valencia Mirón, Antonio José
Autor-editor,, Granada : (1995)
846054236X

[8 Básico] Introducción al derecho procesal /

Vicente Gimeno Sendra ; ha colaborado, Manuel Díaz Martínez.
Colex,, Madrid : (2007) - (5ª ed.)
9788483420904

[9 Básico] Introducción al derecho procesal /

Víctor Moreno Catena, Valentín
Cortés Domínguez, Vicente Gimeno Sendra.
Tirant lo Blanch,, Valencia : (1993)
8480020938

[10 Básico] Estudios sobre el proceso laboral y el nuevo proceso laboral.

Instituto Vasco de Derecho Procesal,, San Sebastián : (1989)
84-87108-02-4

[11 Básico] Derecho procesal laboral.

Tirant lo Blanch,, Valencia : (1996)
8480023309